

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL
DE MEDELLIN**

Radicado: 05-001-33-33-024-**2012** – **00311**-00
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: GONZALO ARISTIZABAL LONDOÑO
Demandado: DIAN

Hoy, diez (10) de Febrero del dos mil quince (2015), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso, procede la Secretaria del despacho a realizar la **LIQUIDACIÓN DE LAS COSTAS** en el proceso de la referencia, en los siguientes términos:

> LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

| | |
|------------------------|--------------|
| 1. Gastos Procesales | \$ 26.000 |
| 2. Agencias en Derecho | \$ 1.500.000 |
| <hr/> | |
| TOTAL | \$ 1.526.000 |

(UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS M/L).

LORENA PINEDA ÁLVAREZ
Secretaria

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE
MEDELLÍN – ANTIOQUIA**

Medellín, once (11) de Febrero del dos mil quince (2015)

| | |
|-------------------------|---|
| Medio de Control | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO |
| Demandante | GONZALO ARISTIZABAL LONDOÑO |
| Demandados | DIAN |
| Radicado | 05001 33 33 024 2012 00311 00 |
| Asunto | APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS Y AGENCIAS. |

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso, **SE APRUEBA** la liquidación de costas obrante a folio 212 del expediente, por encontrarse correlación con los gastos probados en el proceso.

2. Se accede a lo solicitado por el apoderado de la parte demandada a folio 211 del expediente, y en consecuencia se ordena la expedición y entrega de copia autentica con constancia de ejecutoria, y demás piezas procesales solicitadas.

Se requiere a la parte demandada, para que dentro del término de 5 días, aporte las copias solicitadas, de lo contrario deberá gestionar el desarchivo directamente en dicha dependencia.

NOTIFÍQUESE

**MARÍA ELENA CADAVID RAMÍREZ
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRÓNICOS el
auto anterior

Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m.

Secretaria